



Ayuntamiento de Guadalajara

EXPEDIENTE 20282/2023 - Solicitud del pago de la subvención a la Asociación Provincial de Auto-taxis de Guadalajara por importe de 15.000 euros.

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE TRANSPORTE

A la vista de la solicitud y documentación presentada con fecha 23 de octubre de 2023 (2023-E-RE-18454), y con fecha 4 de diciembre de 2023 (2023-E-RE-21346) , por D. Jose Ignacio Guirao Torrecilla, en calidad de Presidente de la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTO-TAXIS DE GUADALAJARA, con CIF G19220714, de una subvención pública por importe de 15.000,00 euros, con objeto de cubrir los costes de personal y funcionamiento de la oficina de la asociación en Guadalajara,

Visto que el Presupuesto Municipal vigente previene una subvención nominativa a favor de la entidad mencionada en la aplicación presupuestaria 441.2.479.00,

Visto el Convenio suscrito con fecha 19 de octubre de 2021 de colaboración entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la Asociación Provincial del Auto-taxis de Guadalajara, inscrito CONVENIO 2021-0111 [2021 Convenio Asociación provincial de Auto-taxis],

Vistos los artículos 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

En uso de las facultades que me son conferidas por la vigente Legislación en materia de Régimen Local, y la delegación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2023.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Conceder y aprobar una subvención pública a la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTO-TAXIS DE GUADALAJARA, con CIF G19220714, por importe de 15.000,00 euros, con objeto de cubrir parcialmente los costes de personal y funcionamiento de la oficina de radiotaxi en Guadalajara, con cargo a la aplicación presupuestaria 441.2.479.00 del Presupuesto Municipal vigente.





Ayuntamiento de Guadalajara

SEGUNDO.- Declarar de forma expresa la compatibilidad de dicha concesión con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

